



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., ocho (08) de noviembre dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2017-00452-00
CUADERNO: 1. FÍSICO

Teniendo en cuenta el informe secretarial y el estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

- 1. TENER** por agregados a los autos los documentos obrantes a fols. 202 y ss., para los fines legales pertinentes.
- 2. PREVIO** a resolver sobre la cesión de derechos herenciales, se requiere al memorialista a fin de que de estricto cumplimiento al numeral 5 del proveído de fecha 30 de junio de 2021.
- 3. OFICIAR** a la "DIAN", en los términos del Art. 844 del Estatuto Tributario, haciendo expresa salvedad contenida en el inciso 2º de la norma en cita.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0156

HOY: **09 de noviembre de 2021.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria